



PATAGORDA S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017**

CON EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

PATAGORDA S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2018 Y 2017**

| CONTENIDO: | Páginas No. |
|---|--------------------|
| Informe del Auditor Independiente | 3 - 5 |
| Estados de situación financiera | 6 |
| Estados de resultados integrales | 7 |
| Estados de cambios en el patrimonio neto del accionista | 8 |
| Estado de flujos de efectivo | 9 |
| Notas a los estados financieros | 10 - 25 |

ABREVIATURAS USADAS:

- US\$ -Expresados en Dólares de E.U.A.
NIIF -Norma Internacionales de Información Financiera
NIC -Norma Internacionales de Contabilidad
SRI -Servicio de Rentas Internas

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de
PATAGORDA S.A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de PATAGORDA S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PATAGORDA S.A., al 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados integrales, cambios en patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la Opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros".

Somos independientes de PATAGORDA S.A. de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis

Los estados financieros de PATAGORDA S.A. al 31 de diciembre del 2017, no han sido auditados ya que no tenían la exigibilidad, consecuentemente no expresamos una opinión sobre ellos.



Responsabilidad de la Administración y de los Representantes del Gobierno de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para Pymes, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración y los Representantes del Gobierno, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones financieras que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable. X

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

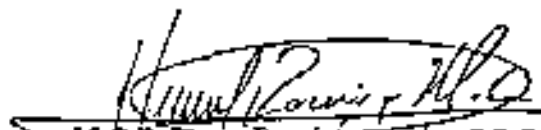
Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El Informe de Cumplimiento Tributario de PATAGORDA S.A. al 31 de diciembre del 2018, por requerimiento de Servicio de Rentas Internas, se emite por separado.

En relación al informe sobre actos ilegales, presuntos fraudes, abusos de confianza, y otras irregularidades, requerido por el Art. 18, Sección III, del Reglamento sobre Auditoría Externa expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, publicada en el Registro Oficial No. 879 de noviembre 11 de 2016, manifestamos que en el examen de auditoría realizado a los estados financieros de PATAGORDA S.A., por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, no encontramos ninguna situación sobre tales hechos que requiera ser revelada por separado o como parte del presente informe y sus notas.

Guayaquil, Ecuador
Marzo 17, 2019

ACIRMA S.A.
ACIRMA Auditores y Consultores
Independientes Ramírez Mesías & Asociado S.A.
Registro Nacional de Auditores
Externos No. SCCV/RNAE-1053


M.C.F. Hajar Ramírez Morán; C.P.A.
Presidente - Director de Auditoría
Registro Nacional de Contadores
No. 35186

PATAGORDA S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
DICIEMBRE 31, 2018 Y 2017
(Expresados en dólares de E.U.A.)

| <u>ACTIVO</u> | <u>Notas</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|--|--------------|----------------|----------------|
| ACTIVOS CORRIENTES: | | | |
| Electivo y equivalente de efectivo | 3 | 257.551 | 146.185 |
| Activos financieros | 4 | 228.632 | 138.595 |
| Activo por impuestos corrientes | 6 | 0 | 0 |
| Total de activos corrientes | | <u>486.183</u> | <u>284.780</u> |
| ACTIVOS NO CORRIENTES: | | | |
| Activos fijos, neto | 7 | 118.505 | 278.434 |
| Propiedades de inversión | 8 | 192.000 | 0 |
| Otros activos | 9 | 170.200 | 233.964 |
| Total de activos no corrientes | | <u>480.705</u> | <u>512.398</u> |
| TOTAL ACTIVOS | | <u>966.888</u> | <u>797.179</u> |
| <u>PASIVO Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTA</u> | | | |
| PASIVOS CORRIENTES: | | | |
| Pasivos financieros | 10 | 278.172 | 189.045 |
| Pasivos por impuestos corrientes | 6 | 102.801 | 89.800 |
| Beneficios empleados | 11 | 120.321 | 118.571 |
| Total de pasivos corrientes | | <u>501.294</u> | <u>397.416</u> |
| PASIVOS NO CORRIENTES: | | | |
| Obligaciones por pagar largo plazo | 10 | 44.213 | 35.281 |
| Total de pasivos no corrientes | | <u>44.213</u> | <u>35.281</u> |
| TOTAL PASIVOS | | <u>545.507</u> | <u>432.697</u> |
| <u>PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTA:</u> | | | |
| Capital Social | 12 | 800 | 800 |
| Resultados Acumulados | 12 | 43.702 | 363.702 |
| Resultado del Ejercicio | | 378.079 | 0 |
| Total patrimonio | | <u>420.581</u> | <u>364.502</u> |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTA | | <u>966.888</u> | <u>797.179</u> |

Ver notas a los estados financieros.


 BLENDA CAMPOSANO VACA
 Representante Legal


 MARIJUEL ROCIO CHILAN
 Contadora General

PATAGORDA S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
DICIEMBRE 31, 2018 Y 2017
(Expresados en dólares de E.U.A.)

| | <u>Notas</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|--|--------------|------------------|------------------|
| <u>INGRESOS</u> | | | |
| Ingresos operacionales | | 2,781,175 | 2,471,489 |
| Costo de Ventas | | <u>1,165,826</u> | <u>1,011,281</u> |
| UTILIDAD BRUTA | | 1,615,349 | 1,460,208 |
| GASTOS | | | |
| Gastos Administrativo, Venta y Producción | | 929,948 | 828,550 |
| Gastos No Deducibles | | 11,197 | 75,860 |
| Gastos Financieros | | <u>79,885</u> | <u>13,694</u> |
| Total gastos | | 1,021,030 | 918,104 |
| UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LA UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA | | 594,319 | 542,106 |
| Participación Trabajadores | 13 | 89,148 | 81,316 |
| Impuesto a la Renta | 13 | <u>129,092</u> | <u>104,471</u> |
| UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO | | 376,079 | 356,318 |
| UTILIDAD POR ACCION | 14 | 470 | 445 |

Ver notas a los estados financieros.


GLENDA CAMPOSANO VACA
Representante Legal


MARJORIE DEL ROCIO CHILAN
Contadora General

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
 DICIEMBRE 31, 2016 Y 2017
 (Expresados en dólares de E.U.A.)

| | Capital social | Resultados Acumulados | Utilidades no distribuidas | Total |
|-----------------------------------|----------------|-----------------------|----------------------------|-----------|
| Saldo al 31 de diciembre del 2016 | 800 | 0 | 147.960 | 148.760 |
| Reclasificación | | 147.960 | (147.960) | 0 |
| Dividendo pagado | | (140.576) | | (140.576) |
| Utilidad del año 2017 | | | 356.318 | 356.318 |
| Saldo al 31 de diciembre del 2017 | 800 | 7.384 | 356.318 | 364.502 |
| Reclasificación | | 356.318 | (356.318) | 0 |
| Dividendo pagado Ver NOTA 12. | | (320.000) | | (320.000) |
| Utilidad del año 2018 | | | 376.079 | 376.079 |
| Saldo al 31 de diciembre del 2018 | 800 | 43.702 | 376.079 | 420.581 |

Ver notas a los estados financieros.


 GLENDA CAMPOSANO VACA
 Representante Legal


 MARÍA JOSEFINA ROCÍO CHILÁN
 Contralora General

PATAGORDA S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
DICIEMBRE 31, 2018 Y 2017
(Expresados en dólares de E.U.A.)**

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|--|------------------|------------------|
| <u>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u> | | |
| Utilidad contable | 378.079 | 358.318 |
| <i>Ajustes para reconciliar la utilidad neta del ejercicio con el efectivo neto provisto en actividades de operación</i> | | |
| Depreciación y amortización | 16.175 | 33.032 |
| Impuesto a la renta | 129.092 | 41.839 |
| Participación trabajadores | 88.148 | 0 |
| <i>Cambios netos en activos y pasivos</i> | | |
| Cuentas por cobrar | (90.097) | (105.230) |
| Activos por impuesto corriente | 0 | 5.722 |
| Otros activos | 63.784 | 0 |
| Cuentas por pagar | 90.188 | 12.828 |
| Pasivos por impuestos corrientes | (116.291) | 101.615 |
| Beneficios empleados | (87.398) | |
| Efectivo neto provisto en actividades de operación | <u>478.660</u> | <u>448.124</u> |
| <u>FLUJOS DE EFECTIVOS POR ACTIVIDAD DE INVERSIÓN</u> | | |
| Adquisición de propiedades, planta y equipos | (48.246) | (51.104) |
| Otras entrada y salida de efectivo | - | (143.194) |
| Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión | <u>(48.246)</u> | <u>(194.298)</u> |
| <u>FLUJOS DE EFECTIVOS POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</u> | | |
| Dividendo pagados | (320.000) | (165.701) |
| Obligaciones bancarias y terceros | 0 | 14.539 |
| Pago de préstamos | 8.952 | (38.882) |
| Efectivo neto provisto (utilizado) en las actividades de financiamiento | <u>(311.048)</u> | <u>(189.824)</u> |
| Aumento neto del efectivo | 111.367 | 62.002 |
| Efectivo al inicio del período | <u>146.185</u> | <u>84.183</u> |
| Efectivo al final del período | <u>257.551</u> | <u>146.185</u> |

Ver notas a los estados financieros.


GLENDÁ CAMPOSANO VACA
 Representante Legal


MARJORIE DEL ROCÍO CHILAN
 Contadora General

PATAGORDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 31, 2018 Y 2017 (Expresados en dólares de E.U.A.)

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

PATAGORDA S.A. constituida en la ciudad de Guayaquil el 06 de enero del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil, de la misma ciudad de constitución, el ocho de enero del 2016. Su principal actividad: El Desarrollo y Explotación del Negocio de venta de comidas y bebidas en restaurante, en especial de Cangrojalos y Marisquería ó actividades afines complementaria a la Gastronomía y servicios de Catering para eventos.

De acuerdo a su actividad la Compañía considera que los meses de marzo, agosto y septiembre son tiempos de veda, por lo que su línea de producción en estos periodos está enfocada en el marisco como medida alternativa para su operación.

La Compañía está inscrita con el Registro Único de Contribuyentes No.0992954515001. Su oficina se encuentra ubicada en la ciudadela Miraflores, calle segunda 315, actualmente cuenta con dos locales ubicados en el Centro y en la ciudadela Miraflores de la ciudad de Guayaquil.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1 Base de preparación

Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF (IFRS por sus siglas en inglés) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacional de Contabilidad (NIC) y pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en inglés).

Para efectos de aplicar las "NIIF COMPLETAS" o las "NIIF para PYMES", la Superintendencia de Compañías del Ecuador estableció mediante reglamentación, parámetros a ser cumplidos por las compañías sujetas a su control y vigilancia. Con base a la observancia de la norma reglamentaria, PATAGORDA S.A., Utiliza las NIIF para Pymes en los registros contables y preparación de estados financieros.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros, definidas en función a las NIIF para PYMES, es mencionado a continuación.

2.2 Moneda funcional

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

2.3 Activos y pasivos financieros. -

Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Estos activos son registrados inicialmente a su valor razonable. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira, o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle de activos y pasivos financieros es el siguiente:

Cuentas por cobrar. - Son registradas al costo al momento de la negociación de la venta directa al consumidor final, en su mayoría son realizados en pago con tarjetas de crédito con una vigencia de 5 a 10 día hábil para su recaudo.

Cuentas por pagar. - Son registradas al costo al momento de la adquisición de bienes y recepción de servicios, que son utilizados en el giro del negocio, y cuentas con un periodo promedio de pago de 15 a 30 días.

2.4 Activos Fijos, Neto

2.4.1 Maquinaria y equipo

Los elementos de maquinaria y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de maquinaria y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balanceo.

2.4.2 Depreciación Acumulada

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

| <u>Propiedad, Planta y Equipo</u> | <u>Años de vida útil estimada</u> | <u>% depreciación</u> |
|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| Muebles y equipos | 10 años | 10% |
| Maquinarias y equipos | 10 años | 10% |
| Equipo de computación | 3 años | 33% |

2.5 Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión corresponden a inmuebles mantenidos por la Compañía para ser rentados a terceros y no para ser utilizados en el curso normal de sus negocios.

2.6 Uso de estimaciones

La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertas estimaciones contables, criterios y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objetivo de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en los mejores conocimientos por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

2.7 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a la ganancia representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año. El cargo por impuesto a las ganancias corriente será el mayor de entre el cálculo sobre la renta imponible del año utilizando la tasa impositiva para las sociedades el 25%, sobre la suma de coeficiente que constituye el impuesto mínimo; excepto para las sociedades cuyo accionista se encuentran establecido en paraísos fiscales o régimen de menor imposición, será máximo un 28%.

El impuesto diferido se reconoce a partir de la diferencia entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocida como diferencias temporales). Los pasivos por impuesto diferidos se reconocen para todas las diferencias temporales que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuesto diferidos se reconocen para todas las diferencias temporales que se espere que reduzca la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recupere.

2.8 Provisiones y contingente

Las provisiones se reconocen cuando: (i) la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal implícita, como resultado de eventos pasados; (ii) es probable vaya a ser necesario una salida de recursos para liquidar la obligación; y, (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración a la fecha de presentación de los estados financieros y de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Los conceptos por los cuales la Compañía constituye provisiones son con cargo al resultado integral, los cuales corresponden principalmente beneficios a los empleados. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

2.9 Beneficios a Empleados

2.9.1 Participación de trabajadores

El 15% de la utilidad anual que se debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.9.2 Reserva para jubilación patronal y desahucio, -

El Art. 216 del Código del Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o intermumpidamente en una misma Compañía.

La compañía no ha realizado el estudio actuarial, debido que la Administración considera que dicho ajuste no sería material ni afecte significativamente los estados financieros durante el período 2018.

2.10 Reconocimiento de Ingreso

Los ingresos son reconocidos en relación al mercado y producto servido, neto de impuesto a las ventas, rebajas y descuentos. Se reconocen cuando la compañía ha entregado el servicio al cliente, el cliente ha aceptado los productos y se generan los pagos respectivos.

Durante los meses de marzo y agosto, son considerado meses de veda, es estos periodos la administración tiene programado menú en marisco (pescado, camarón, jaiba, entre otros) como alternativa.

2.11 Costos y Gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

3. EFECTIVOS Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, principalmente incluye dinero en efectivo por US\$300 (2017; por US\$300) y depósitos en cuentas corrientes y ahorro en varias instituciones financieras nacionales por US\$256.101 (2017; por US\$144.735), disponible a la vista y sobre los cuales no existe restricción que limite su uso. Adicionalmente, incluye inversiones en póliza de acumulación renovable automáticamente por un valor que ascienda a US\$1.150.

4. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 se constituían con los siguientes saldos:

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|--------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Clientes no relacionadas | 39.743 | 40.140 |
| Partes relacionadas (1) | 123.174 | 88.019 |
| Deudores varios | 64.582 | 9.517 |
| Préstamos empleados | 1.133 | 859 |
| Saldo final | <u>228.632</u> | <u>138.535</u> |

(1) Ver desglose NOTA 5. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

5. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 se constituyen con los siguientes saldos:

| <u>Por Cobrar</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|----------------------|----------------|---------------|
| Bonoldi | 0 | 3.850 |
| Equaserviglobal (1) | 0 | 3.419 |
| Marcangre S.A. | 25.178 | 4.178 |
| Glenda Camposano (1) | 67.813 | 14.584 |
| Josue Sanchez C. | 0 | 1.253 |
| Freddy Camposano | 30.183 | 60.755 |
| <u>Saldo final</u> | <u>123.174</u> | <u>88.019</u> |

(1) Mediante acta de cesión emitida el 20 de diciembre del 2018, la Compañía Equaserviglobal cede a favor de la Sra. Glenda Camposano su obligación de crédito mantenido con la Compañía Patagorda S.A. por un valor que asciende a US\$67.813.

| <u>Por Pagar</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|-----------------------------|----------------|----------------|
| Bonoldi | 78.609 | 78.686 |
| Happyserve S.A. | 41.450 | 41.450 |
| Marcangre S.A. | 0 | 2.887 |
| Josue Sanchez C. Accionista | 1.500 | 0 |
| <u>Saldo final</u> | <u>121.559</u> | <u>123.033</u> |

Las principales transacciones con partes relacionadas son las siguientes:

| | <u>2018</u> |
|------------------|-------------|
| Costos | 788.061 |
| Gastos seguridad | 13.371 |

6. IMPUESTO CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 se constituyen con los siguientes saldos:

ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTES:

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|------------------------------------|-------------|-------------|
| C.T. a favor de la Empresa (IVA) | 0 | 0 |
| C.T. a favor de la Empresa (I. R.) | 0 | 0 |
| <u>Saldo final</u> | <u>0</u> | <u>0</u> |

C.T. a favor de la Empresa (I.R.) Al 31 de diciembre del 2018, representa crédito tributario generado por ventas, susceptible de ser compensado con el Impuesto a la Renta; o ser devuelto por el Servicio de Rentas Internas (SRI) mediante trámite administrativo.

PASIVOS POR IMPUESTO CORRIENTES:

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|----------------------------------|-----------------------|----------------------|
| Impuesto a la renta | 83.796 | 76.067 |
| Iva por pagar | 10.929 | 10.307 |
| Retenciones en la fuente (I. R.) | 7.232 | 2.290 |
| Retenciones en la fuente (IVA) | 844 | 1.138 |
| Saldo final | <u>102.601</u> | <u>89.800</u> |

7. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPOS, NETO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 el detalle es el siguiente:

| Cuentas | AL | | | AL |
|------------------------------------|-----------------------|----------------------|-------------------------|-----------------------|
| | 31/12/2017 | Adiciones | Reclasificación | 31/12/2018 |
| Costo | | | | |
| Maquinaria equipos e instalaciones | 78.352 | 7.866 | 4.040 | 88.258 |
| Software | 2.312 | 0 | 367 | 2.679 |
| Aire Acondicionado | 4.040 | 0 | (4.040) | 0 |
| Muebles y enseres | 18.538 | 8.552 | 0 | 27.090 |
| Terrano (1) | 192.000 | 0 | (192.000) | 0 |
| Equipo de computación | 2.317 | 1.815 | -367 | 3.564 |
| Vehículo (2) | | 30.213 | 0 | 30.213 |
| | <u>295.558</u> | <u>48.246</u> | <u>(192.000)</u> | <u>151.804</u> |
| Depreciación Acumulada | | | | |
| Depreciación Acumulada | 17.124 | 16.175 | | 33.299 |
| | <u>17.124</u> | <u>16.175</u> | <u>0</u> | <u>33.299</u> |
| Total Activo fijo-Neto | <u>278.434</u> | <u>32.071</u> | <u>(192.000)</u> | <u>118.605</u> |

(1) Valor fue reclasificado a la NOTA 8. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

(2) Valor corresponde a la adquisición un Jeep Nissan año 2015.

8. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Las propiedades de inversión son registradas al costo, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

Con fecha 23 de septiembre del 2017, mediante Escritura Pública de Compra Venta de Inmueble, se adquiere un terreno de 600m², ubicado Urbanización Punta Mocolf, Solar 6 Mz. D, por una cuantía de US\$192.000.

9. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Se desglosaba con los siguientes saldos:

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Ariendo en garantía | 30.590 | 13.700 |
| Adecuaciones local centro (1) | 242.087 | 242.086 |
| Amortización adecuaciones | (102.477) | (21.822) |
| Saldo final | <u>170.200</u> | <u>233.964</u> |

(1) Por adecuación de local centro Patagorda, el cual va hacer amortizado de acuerdo a vigencia del contrato de arriendo Ver NOTA 19 COMPROMISOS Y CONTINGENTE

10. PASIVOS FINANCIEROS

10.1 Cuentas por pagar

| Se constituya como sigue: | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|---------------------------|----------------|----------------|
| Proveedores nacionales | 6.156 | 5.752 |
| Convenio pago SRI (1) | 43.703 | 21.778 |
| Partes relacionadas (2) | 121.559 | 123.033 |
| Otras cuentas por pagar | 59.265 | 38.421 |
| Saldo final | 230.683 | 188.984 |

(1) Saldos por convenio de pago con el SRI hasta el 2020.

(2) Ver desglose NOTA 5. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

10.2 Obligaciones financieras y terceros

| Comprenda la siguiente operación: | <u>2018</u> | <u>Corto Plazo</u> | <u>Largo Plazo</u> |
|---|---------------|------------------------|------------------------|
| Banco Austro | | | |
| Préstamo con vencimiento en octubre del 2020, a una tasa de interés del 10.21%. | 48.489 | | 44.213 |
| Intereses | | | |
| Saldo final | 48.489 | | 44.213 |

11. BENEFICIOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 se constitulan con los siguientes saldos:

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|----------------------------|----------------|----------------|
| Obligaciones con IESS | 5.391 | 6.051 |
| Beneficios sociales | 25.872 | 31.204 |
| Participación trabajadores | 89.779 | 81.316 |
| Saldo final | 120.952 | 118.571 |

12. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTA

Capital Social

El capital social suscrito y pagado de la compañía está dividido en 800 participaciones de US\$1.00 cada una.

| <u>Accionista</u> | <u>Acciones</u> | <u>US\$</u> |
|--------------------------------|-----------------|-------------|
| Glenda Marjorie Camposano Vaca | 400 | 1.00 |
| Josue Daniel Sanchez Camposano | 400 | 1.00 |
| TOTAL..... | 800 | 1.00 |

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000082 del Servicio de Rentas Internas (SRI), publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 693 de febrero 18 de 2016, vigente para el ejercicio 2016; y la Resolución No. NAC-DGERCGC12-00777 publicada en el Registro Oficial No. 855 de diciembre 20 de 2012, reformada en febrero 15 de 2013, vigente para el ejercicio 2015; requieren que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria entre otras informaciones, la identidad, RUC, domicilio o residencia fiscal de los Accionistas, Participes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la empresa. La Compañía en cumplimiento al referido requerimiento legal, remitió el Anexo del ejercicio fiscal 2017 el 09 de febrero del 2018, en tanto que el Anexo del ejercicio fiscal 2018 fue presentado el 07 de febrero del 2019.

Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía.

Resultados Acumulados

La Resolución No. SC.ICI,CPAIFRS,G,11,007 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 9 de septiembre del 2011, indica que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las NIIF Completas y NIIF para las PYMES, deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, como subcuentas.

Dividendos pagados

Mediante Actas de Junta General Universal de Accionistas celebrada el 31 de enero y 1 de agosto del 2018, se aprueba repartir las utilidades del ejercicio 2017 por US\$200.000 y US\$120.000, respectivamente.

13. SITUACION FISCAL

Con fecha 29 de diciembre del 2017, en Segundo Suplemento Registro Oficial No. 150, se publicó la Ley de Reactivación de la Economía Fortalecimiento de la Dollarización y Modernización de la Gestión Financiera.

En los principales puntos tenemos:

- Incremento del impuesto a la renta de 22% al 25% y del 25% al 26%.
- Disminución de tres puntos del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas, y para exportadores, que conserven o incrementen el empleo.
- Disminución del impuesto a renta adicional por adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria considerada microempresas.
- Eliminación de la deducción de la provisión de jubilación patronal y desahucio.
- Cambio en las normas que establecen el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligada a llevar contabilidad que realicen actividades empresariales.

- Devolución del ISD para exportadores habituales, para importaciones de materia primas, insumos y bienes de capital para ser incorporados en procesos productivo de bienes que se exporten.
- Eliminación del impuesto a las tierras rurales.
- El concepto de obligación aduanera y de las normas que rigen su exigibilidad, ha sido modificado.
- El término para resolver reclamos de impugnación en materia aduanera, ha sido modificado a 120 días.
- Se considera Defito Aduanero, la sobrevalorización o subvaloración de la mercadería.
- Disminución del monto para las transacciones de bancarización que suporen los US\$1.000 (hasta diciembre 28 de 2017, fue de US\$5.000).

Impuesto a Renta

Esta la fecha de nuestra revisión (marzo 17, 2019), los años 2016 al 2018 se encuentra abierto a la revisión fiscal por parte de la autoridad correspondiente

La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes para el 2018 establecen una tasa de impuesto a la renta del 25% aplicable a las utilidades distribuidas.

Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio 0.2% de los costos y gastos deducible, 0.4% de los activos y 0.4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en Impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

Conciliación del resultado contable tributario

El impuesto a la renta de los años 2018 y 2017 se determinó como sigue:

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|--|----------------|----------------|
| Utilidad antes de participación a trabajadores e Impuesto a la renta | 594.319 | 542.105 |
| Participación Trabajadores | (89.148) | (81.316) |
| Dividendos exentos | | |
| Deducciones adicionales | 0 | (61.780) |
| Gastos No Deducibles | 11.187 | 75.860 |
| Utilidad Gravable | 516.368 | 474.869 |
| Impuesto a la Renta | 129.092 | 104.471 |

14. UTILIDAD POR ACCION

La Utilidad por acción, fue calculada dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a los accionistas, entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación del 2018 y 2017.

15. LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA, No. 240.

16. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA - NIIF

La Compañía en cumplimiento a disposiciones expresas de la Superintendencia de Compañía del Ecuador, implementó legalmente las NIIF en el ejercicio económico 2012 teniendo como periodo de transición al ejercicio económico 2011. Las normas contables que son materiales para el desarrollo de las operaciones de la Compañía, han sido publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Un detalle de las normas contables que son aplicadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros es el siguiente:

- NIIF 1.- Adopción por primera vez de las NIIF
- Sección 3.- Presentación de estados financieros
- Sección 7.- Estados de flujos de efectivo
- Sección 10.- Política contables, cambios en las estimaciones contables y errores.
- Sección 32.- Hechos posteriores a la fecha del balance
- Sección 29.- Impuesto sobre las ganancias
- Sección 17.- Propiedad, planta y equipo
- Sección 23.- Ingresos ordinarios
- Sección 33.- Información a revelar sobre partes relacionadas
- Sección 27.- Deterioro del valor de los activos.

Nuevas normas e interpretaciones publicadas:

A continuación, un resumen de las nuevas normas e interpretaciones emitidas por el IASB que no fueron adoptadas anticipadamente por la Administración en la emisión de los estados financieros adjuntos. Estas normas e interpretaciones serán de aplicación obligatoria en la elaboración de los estados financieros a

partir de las fechas indicadas a continuación, a menos que la Administración decida aplicarlas anticipadamente:

| Norma | Tipo de cambio | Aplicación obligatoria a partir de: |
|---------|---|-------------------------------------|
| NIF-18 | Arrendamientos | 1 de enero del 2018 |
| NIF-15 | Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes | 1 de enero del 2018 |
| NIF-9 | Instrumentos financieros - Clasificación y medición de activos y pasivos financieros, incluye la contabilidad de coberturas | 1 de enero del 2018 |
| CNIF-22 | Transacciones en moneda extranjera con pagos anticipados | 1 de enero del 2018 |

"NIF-16: Arrendamientos"

En enero del 2016 se emitió la "NIF-16: Arrendamientos", que establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los efectos económicos derivados de los contratos de arrendamientos, así como incluye lineamientos detallados para poder analizar situaciones específicas. Esta norma reemplazará los requerimientos establecidos en la "NIC-17: Arrendamientos" y las interpretaciones respectivas. Adicionalmente, informamos que se permite la aplicación anticipada de esta norma siempre y cuando la Sucursal haya implementado o se encuentre en proceso de implementación de la "NIF-15: Ingresos procedentes de contratos con los clientes".

El objetivo de la norma es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de una manera que represente fielmente los efectos económicos derivados de los contratos de arrendamiento con la intención de que los usuarios de los estados financieros puedan evaluar dichos efectos sobre la situación financiera, el rendimiento de sus operaciones y los flujos de efectivo de la entidad.

La Administración de la Sucursal prevé que la aplicación inicial de esta nueva norma puede tener impactos significativos sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

A continuación, un resumen de los requerimientos establecidos por la "NIF-16: Arrendamientos" para arrendatarios y arrendadores:

Requerimientos para arrendatarios:

La "NIF-16: Arrendamientos" requiere el reconocimiento y medición de los contratos de arrendamiento aplicando el modelo de "derecho de uso". De acuerdo con este modelo, los arrendatarios reconocerán, en el estado de situación financiera, un activo por el derecho de uso y un pasivo por arrendamiento derivados de los contratos de arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo conformado por: i) el valor del reconocimiento inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos anticipados de arrendamiento menos los incentivos recibidos, iii) los costos directos iniciales incurridos como consecuencia de negociar y acordar un contrato de arrendamiento, y, iv) una estimación de los costos de desmantelamiento el activo subyacente. El reconocimiento inicial del pasivo por arrendamiento será el valor presente de los pagos de arrendamiento establecidos por las partes en el contrato.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el activo por derecho de uso puede medirse aplicando el modelo de costo o el modelo de valor razonable. Al aplicar

el modelo de costo, el activo por derecho de uso será depreciado durante su vida útil y sujeto a una revisión anual para determinar posibles pérdidas por deterioro. Al aplicar el modelo de valor razonable, el activo por derecho de uso será medido de acuerdo con la naturaleza del activo arrendado y los requerimientos establecidos en la "NIC-40: Propiedades de inversión", o la "NIC-16: Propiedades, planta y equipo".

Los resultados del periodo que se informa incluirán los gastos financieros derivados de los pasivos por arrendamiento con base en el método de la tasa de interés efectiva durante el plazo del contrato de arrendamiento.

Un arrendatario puede optar por no aplicar las políticas mencionadas en los párrafos anteriores en los siguientes casos: i) para contratos de arrendamiento a corto plazo y, ii) para contratos de arrendamiento cuyo activo subyacente es de bajo valor. En estos casos, el arrendatario reconocerá únicamente un gasto por arrendamiento durante el plazo establecido por las partes en el contrato de arrendamiento.

Requerimientos para arrendadores:

Los arrendadores clasificarán los contratos de arrendamiento como operativos o financieros. Un contrato de arrendamiento se clasifica como financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente. Un contrato de arrendamiento se clasifica como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente.

Los contratos de arrendamiento clasificados como financieros se reconocen en el estado de situación financiera como una cuenta por cobrar por un importe igual a la inversión neta en el arrendamiento que comprenden los siguientes pagos por el derecho de uso del activo subyacente: i) el valor presente de los pagos de arrendamiento establecidos por las partes menos los incentivos de arrendamiento por pagar, ii) los pagos de arrendamiento variables, iii) los pagos por garantías proporcionadas por el arrendador al arrendatario, iv) el precio para ejercer la opción de compra en caso de existir certeza razonable de que se efectúa, y, v) los pagos de penalidades por terminación de contrato.

Los resultados del periodo que se informa incluirán: i) un ingreso equivalente al valor del activo subyacente, o, si es inferior, el valor presente de los pagos de arrendamiento establecidos por las partes en el contrato, ii) el costo o valor en libros del activo subyacente menos el valor presente del valor residual no garantizado, iii) la utilidad o pérdida derivada del contrato de arrendamiento clasificado como financiero. Los ingresos financieros derivados de las cuentas por cobrar serán registrados con base en el método de la tasa de interés efectiva durante el plazo del contrato de arrendamiento.

Los arrendadores que mantengan contratos de arrendamiento operativo, reconocerán en los resultados del periodo que se informa: i) un ingreso por arrendamiento durante el plazo establecido por las partes en el contrato de arrendamiento, y ii) la depreciación de los activos arrendados.

"NIIF-15: Ingresos procedentes de contratos con los clientes"

En mayo del 2014 se emitió la "NIIF-15: Ingresos procedentes de contratos con clientes", que establece un modelo extenso y detallado que deberán utilizar las entidades en la medición y reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes. Esta norma reemplazará los requerimientos establecidos en la "NIC-18: Ingresos ordinarios", "NIC-11:

Contratos de Construcción" y las interpretaciones respectivas. En septiembre del 2015, se estableció que estas modificaciones se aplicarán a partir del 1 de enero del 2018, sin embargo, se permite su aplicación anticipada.

El principio básico de esta norma es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de los siguientes pasos:

Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente.

Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.

Etapa 3: Determinar el precio de la transacción.

Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.

Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño, es decir, cuando el "control" de los bienes o servicios relacionados con una obligación de desempeño particular es transferido al cliente.

La "NIIF-15: Ingresos procedentes de contratos con clientes" añade lineamientos detallados para poder analizar situaciones específicas, así como también requiere amplias revelaciones.

La Administración de la Sucursal prevé que en la aplicación inicial de esta nueva norma puede tener impactos significativos sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

NIIF-9: Instrumentos financieros

La "NIIF-9: Instrumentos financieros" emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como para su baja en los estados financieros, y, en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de esta Norma, para incluir principalmente lo siguiente: i) Requerimientos de deterioro para activos financieros, y, ii) Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos pasivos financieros.

Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la "NIC-39: Instrumentos financieros" se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Estos activos financieros serán medidos al cierre de cada periodo contable de la siguiente manera:

a) Son medidos al costo amortizado los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los

flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente,

b) Son medidas a valor razonable con cambios en el otro resultado integral, los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente,

c) Son medidas a valor razonable con cambios en resultados, todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio. Esta norma permite que las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, y solo el ingreso por dividendos será reconocido en el resultado del período.

En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la "NIIF-9: Instrumentos financieros" requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la "NIC-39: Instrumentos financieros", la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.

La Administración de la Sucursal prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros de la Sucursal. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

"CNIF-22: Transacciones en moneda extranjera con pagos anticipados"

En diciembre del 2016 se emitió la CNIF-22: Transacciones en moneda extranjera con pagos anticipados" que proporcionaron una aclaración sobre la fecha de la transacción y el tipo de cambio a utilizar en el reconocimiento inicial de un activo, gasto o ingreso.

La Administración de la Sucursal prevé que no tendrá impactos en sus estados financieros durante la aplicación inicial de la interpretación "CNIF-22: Transacciones en moneda extranjera con pagos anticipados" considerando que realiza pocas transacciones en moneda extranjera.

La Gerencia de la Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas, mejoras o interpretaciones, que están en vigencia en ejercicio posteriores que no ha sido aplicada con anterioridad, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

17. COMPROMISOS Y CONTINGENTES

Contrato de Arrendamiento

Con fecha 15 de noviembre del 2017, se firmó el contrato con Sr. Armando Cabrera, mismo que tiene por objeto el arrendamiento del local ubicado en la Cda. Miraflores, Av. Principal 116 y calle segunda, el plazo de duración de este contrato es de 2 años contados a partir de la firma de éste, cuyo canon de arrendamiento es de US\$1.870 primer año y el segundo por US\$2.057 mensuales más IVA.

Con fecha 8 de junio del 2017, se firmó Escritura de Contrato de Arrendamiento con la compañía SAMAN CIA. LTDA., mismo que tiene por objeto el arrendamiento del Solar 6 Manzana 22 de la calle Chile y Av. 10 de Agosto, centro de la ciudad de Guayaquil, el plazo de duración de este contrato es de 4 años contados a partir de la firma de éste, cuyo canon de arrendamiento es de US\$5.500 mensuales más IVA.

Al cierre de los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017 no existen litigios en proceso de juzgamiento a favor o en contra de la compañía, por lo que no se han realizado provisiones ni ajuste alguno.

18. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros (marzo 17, 2019) no se produjeron eventos que, en la opinión de la administración de la compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no hayan sido ajustados o revelados en los mismos.